

Cuadernillo
APERTURAS

**Álvaro Zamorano
Muñoz**

Reflexiones en
torno a la tríada
necesidad,
demanda y
deseo

Una experiencia del
abordaje de
habilidades
parentales en una
institución de
protección desde un
enfoque
psicoanalítico

Reflexiones en torno a la tríada necesidad, demanda y deseo. Una experiencia del abordaje de habilidades parentales en una institución de protección desde un enfoque psicoanalítico

Álvaro Zamorano Muñoz²

Los psicólogos y psicólogas de orientación psicoanalítica que trabajamos en contextos institucionales, especialmente aquellos donde el Otro jurídico ejerce un influjo importante, la mayoría de las veces nos encontramos con dificultades a la hora de abordar las demandas de atención. Para quienes apostamos por un trabajo que apunte al deseo de cada sujeto, es importante estar advertidos de las implicancias que una demanda institucional de carácter absolutista puede generar en la escucha, pues esa demanda nos atraviesa también.

Uno de los contextos donde se observa más fuertemente esta demanda es en Tribunales de Familia, institución jurídica que tiene la función de garantizar el Derecho en los niños de vivir en familia (Unicef, 2016) y a la vez fortalecer la institución familiar, es decir, habilitarla para la crianza de sujetos útiles para la sociedad. Para esto se guía del saber de los expertos en temas de

familia que han definido ciertas habilidades (Barudy, 2010) mínimas que las personas deben poseer a la hora de hacerse cargo de los cuidados de un otro desvalido, en este caso de niños y niñas.

Mi práctica clínica se desarrolla en un programa de la red SENAME, donde el objetivo de trabajar Habilidades Parentales (Ídem) está a la orden del día, por tanto la mayoría del tiempo me pregunto acerca del estatuto de la parentalidad en contextos donde las condiciones materiales no son las óptimas para llevar a cabo la tarea de criar, contextos vulnerables en diversos ámbitos y que impactan en el modo de vida de personas que, desde la mirada del Otro jurídico, están inhabilitadas para dicho ejercicio. La ley dice textualmente que un niño puede ser separado de sus padres cuando estos “se encuentren inhabilitados física o moralmente para ejercer el cuidado personal, de conformidad al artículo 226 de Código Civil” (Marchant, 2014), por tanto, el problema central en torno a lo parental es una cuestión moral: familias que no aman lo suficiente o que aman mal (Castillo-Gallardo, 2015), y las disciplinas sociales que intervienen en contextos de pobreza material funcionan más bien como dispositivos de control que psicologizan estos temas, incluso no habiendo un teoría psicológica o jurídica respecto de la inhabilidad parental (Marchant, 2014). Para el

² Psicólogo de orientación psicoanalítica de la Universidad Central de Chile. Diplomado en Infancia e Instituciones Públicas desde una

mirada psicoanalítica, UAHC; Psicoanálisis y Discurso Social, ICHPA. Miembro de Forum Infancias Chile.

Psicoanálisis las condiciones materiales y de época impactan en la subjetividad, matizando el contenido de los conflictos en lo imaginario y lo simbólico (Lacan, 1953), y toda época tiene en el horizonte un ideal, en materia de parentalidad esto también está presente.

A continuación, pretendo revisar los primeros tiempos del recorrido inicial del ser humano en relación al Otro materno como antecedente de un mal encuentro con el Lenguaje, escenificado en los primeros cuidados corporales y que posteriormente devendrá una madre cuando el niño/a se haga la pregunta por el deseo de esa persona que suple sus necesidades. Para esto me guiaré de las enseñanzas de Jacques Lacan en torno a la triada necesidad, demanda y deseo.

En un primer momento está el organismo, el cuerpo biológico del bebé que tiene necesidades que deben ser cubiertas para que pueda sobrevivir. A diferencia de algunos animales la cría humana nace prematura (Lacan, 2009), por lo que depende enteramente de otro ser humano que cubra esas necesidades que tienen un objeto específico, por ejemplo, el hambre que se satisface con comida. Claro está que el bebé no sabe que tiene hambre, tan solo reacciona ante la sobreexcitación en un medio adverso y secreta de forma espasmódica un grito que el otro de los primeros cuidados interpreta como una demanda: demanda de ser alimentado. Ahora bien, el otro disponible responde a esta demanda a

partir de su propio recorrido vital. Puede vivir este momento con angustia o con receptividad, pero es claro que siempre se falla en la respuesta; fallida y todo, es un momento fundante para el psiquismo del bebé. Es un mal encuentro necesario para echar a andar la maquinaria deseante, momento que tiene el estatus de trauma debido al exceso de satisfacción (o bien, ausencia de satisfacción si no hay respuesta oportuna) (Freud, 1896). En este momento el bebé experimenta una vivencia de satisfacción que queda fijada como una huella mnémica (Ídem), la cual es el punto de referencia para las posteriores satisfacciones que entrarán en el campo de la demanda (campo de la palabra, del significativo), es decir, que en las repeticiones sucesivas esta experiencia jamás se llegará a igualar, siempre quedará insatisfecha por recurrir al significativo (Nasio, 1995). Quedará como un momento mítico en la existencia de ese ser, momento en que fue uno con el Otro materno; y si mencioné que dicho momento tiene un carácter traumático es porque ser uno con el Otro, equivale a decir que uno fue objeto del deseo caprichoso de ese Otro materno, lo que se vivencia como una experiencia de sometimiento absoluto (Lacan, 1994).

Cuando el otro de los cuidados responde al grito del bebé, lo que está haciendo es interpretarlo en relación a su propia falta, y en el acto transforma esa necesidad en demanda. Con el tiempo los significantes que el Otro materno ofrece (tesoro de significantes) serán los que el niño

recortará para constituir su síntoma (Lacan, 1999). El niño entonces, demandará a la madre y a su vez, la madre le demandará al niño, ambos demandarán reconocimiento, es decir, que el otro quiera responder a esa demanda de amor, aunque no pueda satisfacerla; en este acto se produce un desencuentro estructural, quedando ambas demandas insatisfechas. Esto ocurre porque hay algo que desborda al significante y que remite a lo que quedó por fuera en la primera experiencia mítica de satisfacción, lo que se tuvo que sacrificar para entrar en el campo de la palabra, algo que Lacan le designará el lugar de objeto (diferente de objeto-cosa por ser inaprehensible) que busca repetir dicha experiencia primordial, pero al ser ésta imposible, se conforma con una satisfacción parcial en la misma búsqueda, por tanto en la propia insatisfacción, y que se cuele en la vida anímica del sujeto siendo su motor: me refiero al deseo, lo que está más allá de la demanda (Lacan, 2003). En la medida que se realizan los cuidados corporales, el adulto manipula el cuerpo del niño y a su vez lo va erotizando, inscribiendo nuevas experiencias de satisfacción en su psiquismo, así el niño va incorporando nuevos significantes para constituir un borde imaginario como respuesta al goce del cuerpo (Lacan, 2009).

¿Se puede pensar, a partir de anteriormente señalado, de qué formas se presenta el paso de la necesidad a la demanda en contextos donde existen una gran cantidad de estresores ambientales como son los contextos de alta vulnerabilidad social

(Aveggio, 2013)?, no necesariamente el único contexto, pero sí el que se encuentra bajo sospecha desde el Otro jurídico por los modos de vida que ahí predominan, lejos del ideal en materia de parentalidad. Claro está que ese paso se da de todas formas, y que no se puede calcular.

¿Se puede decir algo en términos contextuales respecto de la necesidad, que nos involucra a todos como especie?; ¿o de la demanda, si los significantes con que se construye se enmarcan en los discursos que predominan en cada época?, Lacan decía que toda demanda es demanda de amor, y el amor es un hecho cultural (Lacan, 2006). El deseo se inscribe entre la demanda y la necesidad, por lo que algo del significante se encuentra en relación a lo pulsional. En la propia articulación de la demanda se encuentra expresado el deseo independiente del objeto a que apunte la frase. Podríamos decir que la persona se ve obligada a formular una demanda para hacer escuchar su deseo, a intentar significar lo que desea (Dör, 2008).

¿Cómo se atisban los efectos de este recorrido en la práctica clínica inserta en instituciones de protección? Veamos un ejemplo:

Hace ingreso al programa el caso de una adolescente, quien tiene un largo recorrido en diferentes dispositivos de protección, asimismo sus dos hermanos menores. Y, luego de un par de entrevistas, el equipo de profesionales se percata que la madre también.

La joven ingresa por ser víctima de negligencia grave. Existe un abandono por parte de la madre a su hija en lo cotidiano, no hay una respuesta adecuada por parte de ella en cuanto a preocuparse de que asista al colegio (tiene un rezago escolar significativo), en que tenga todas las comidas del día, en una supervisión respecto de las actividades de su hija. Esta dinámica se inserta en un contexto de precariedad material, donde la madre mantiene ella sola el hogar con un sueldo mínimo y una jornada laboral que poco tiempo le deja para ocuparse de su maternidad, en los años previos ha perdido la custodia de otros hijos. Por su parte, la joven responde con una actitud de cuidado hacia sus hermanos menores, llenando el lugar dejado por la madre en el día a día, lugar que en ocasiones vive con molestia puesto que le significa ocuparse de ellos en detrimento de un ocuparse de sí misma en un tiempo subjetivo donde comienza a interesarse por hacer amigos y amigas, salir y divertirse. El hecho de estar atrapada en una rutina familiar tan rígida donde no está la posibilidad de dejarlos solos, porque no pueden estar en el trabajo con su madre ni tampoco hay redes familiares disponibles que los cuiden mientras ella “hace sus cosas”, esto debido a que la madre ha decidido aislarse a raíz de diferentes conflictos con sus hermanas. No es casualidad que lo que es considerado una conducta transgresora, opositora y desafiante aparezcan en el momento en que ella se revela contra su madre criticando el rol que mantiene cierta

funcionalidad familiar a un costo muy alto para ella. Luego de acaloradas discusiones, esta joven comienza a escaparse del hogar, sin avisar a donde va, volviendo tarde, pero volviendo, al fin y al cabo.

En la revisión de antecedentes previos nos enteramos que la joven estuvo ingresada en otro dispositivo a causa de una experiencia de violación en su infancia, al constatar con la madre este hecho nos dice que en su momento inició acciones legales, pero al tiempo desistió de la denuncia y de las intervenciones y este programa la egresa por falta de adherencia. Este hecho nos generó la interrogante si es que los síntomas actuales podrían tener relación con aquella situación y generamos análisis de caso con profesionales de dicho dispositivo para acordar si lo más atingente era derivar nuevamente. El resultado de dicho espacio de reflexión fue que para abordar terapéuticamente una experiencia de abuso sexual es necesario que existan las condiciones familiares que permitan sostener emocionalmente todo lo que se podría movilizar en lo afectivo. Y que, por la edad de la joven, es una decisión personal que quizás en la actualidad podría no desear elaborar, pues no ha hecho mención de ello y es necesario respetar sus tiempos. Por tanto, el dispositivo actual tiene mayores herramientas de abordaje familiar y comunitario que para el momento actual podría tener mayor impacto.

En las primeras entrevistas, la joven tenía una demanda muy precisa: “que mi mamá vea a sus hijos,

yo soy como la mamá de ellos, incluso soy como la mamá de ella”. Este tema comenzó a repetirse en las entrevistas, lo que dio pie a conversar respecto de lo que ella entendía acerca de “ver” a los hijos, lo que implicó una conversación en torno a los discursos que maneja en cuanto a la crianza y la maternidad. Por otro lado, se observa que la joven no se incluye en esta “mirada materna”, lo cual podría estar relacionado al lugar que ocupa en su trama familiar que no es desde el lugar de hija sino del lugar de madre, llegando incluso ella a retarla en ocasiones, encarnando una ley que no está en condiciones de sostener. Se puede interpretar estos escapes como un intento de ella para presionar a su madre a que la busque y se preocupe de ella (acting out), un intento de “hacerse ver en la ausencia”.

A estas alturas el equipo de trabajo comienza a hacerse preguntas: ¿cómo intervenir en casos donde la precariedad material obliga de cierto modo una organización familiar que permite una funcionalidad que no es acorde al enfoque de Derecho de infancia? ¿Cómo lograr que nuestra intervención tenga un efecto subjetivo que permita una reorganización más satisfactoria para los miembros?

En cuanto a la intervención con la joven, su capacidad de reflexión permite acompañarla a que visualice intereses y motivaciones para la co-construcción de un esbozo de proyecto de vida, así como pensar la relación que ella mantiene con su

progenitora y sus pares, sin embargo, su madre en ocasiones actúa como un obstaculizador de su proceso en tanto no le permite el establecimiento de un espacio personal dado que la subjetividad de la joven se vuelca hacia las necesidades de su madre y hermanos, y esto se da principalmente porque la responsabiliza de las tareas del hogar y de contener la emocionalidad de ella por medio de la culpa.

Como equipo se toma la decisión de trabajar intensamente con la madre, al menos en un comienzo, para hacer el intento de generar las condiciones adecuadas que permitan a esta joven desplegar sus potencialidades que dado su contexto se ven frustradas, pues, en lo respectivo al proceso individual de la joven se observa que los síntomas actuales responden a los conflictos con su madre. Quiero recalcar el hecho de que es una decisión, pues desde un comienzo rondaba el “fantasma” de una posible residencialización para esta joven y sus hermanos, al escuchar las opiniones de otros profesionales que han intervenido con la familia, lo cual no es una alternativa que ella y su entorno han barajado, existiendo, además, una historia familiar muy dolorosa en torno a este dispositivo institucional, como lo veremos más adelante.

Para efectos de análisis de una experiencia de intervención, me centraré principalmente en esta madre, puesto que por lineamientos técnicos nuestra labor se orienta además del trabajo directo con los niños, niñas y

adolescentes; también con las familias y la comunidad como una alternativa previa a una residencia, pues, existiendo la disposición siempre se puede hacer el intento de evitar esta última. El objetivo es probar cómo el influjo que se puede ejercer en quien es el principal adulto que acompaña el desarrollo de esta muchacha, puede ser decisivo en su proceso, ya sea facilitándolo o para evitar en lo posible el boicot, dado que una de nuestras hipótesis es que un cambio subjetivo en la madre respecto de la relación que mantiene con su hija podría influir positivamente en el proceso de la joven.

El equipo de trabajo se organiza de tal forma en que la educadora y la trabajadora social se responsabilizan de la intervención individual de la joven, quien se vincula muy bien con ellas, la acompañan en relación al su proyecto académico y en cuanto a su proyecto de vida. Yo, el psicólogo, me concentro en la intervención con la madre, quien al parecer presenta características personales que requieren de un manejo cuidadoso en el vínculo dado que nuestro objetivo es que adhiera. Esto sin perjuicio de un cruce interdisciplinario de lo que nos vamos encontrando en este caso y respondiendo a ello según vayan cambiando las condiciones, es decir, en ocasiones yo veo a la joven y la trabajadora social y educadora ven a la madre cuando se requiere de orientación legal o el trabajo de rutinas asociadas a una crianza respetuosa. Se me confía la tarea de buscar la forma de que esta señora problematice y se responsabilice de la parte

que le toca en esta situación, teniendo en claro que habrá que poner en juego algo del vínculo, leer algo de la transferencia para ponerla a disposición de un trabajo en conjunto, puesto que no todas las personas hacen cosas sólo con decirle que las hagan. Quien recibe la información autoriza al profesional si es que la palabra de este ha sido puesta en valor, aunque no sea correspondido.

Con un historial en los distintos programas de intervenciones fallidas se cataloga a esta madre en la red como una señora problemática, ha pasado por diferentes dispositivos. Llega a entrevista y se posiciona desde la queja: “que nadie se ha puesto en sus zapatos, que ella ha hecho de todo para que sus hijos estén mejor, que con dificultades lo ha hecho, pero nadie lo reconoce, sólo ven lo malo, no sé qué más quieren que haga”. Su postura corporal denota resistencia (brazos cruzados, un audífono en la oreja). Demanda el reconocimiento de las instituciones y de los profesionales que la encarnan, pero no cumple con los compromisos de trabajar para que la situación mejore: no termina los procesos, las instituciones no la soportan y la abandonan, la derivan. En otros términos, se podría decir que ella de un modo u otro “se hace echar”, ya sea no cumpliendo con los acuerdos asociados al proceso de sus hijos, ya sea desafiando a los profesionales, etc. Se ha estigmatizado a tal punto el caso que las Magistrados ya no la dejan hablar en las audiencias. Algunos dicen que se hace la víctima y el trato que le

entregan las otras instituciones le podrían estar confirmando esta idea.

Observo que esta madre tiene respuesta para todo, y al intentar contextualizar las razones por las que se encuentra en el programa no deja de externalizar la culpa de todos sus males en los otros, en las instituciones que no cumplen, incluso en sus hijos, sobretodo en su hija que se atiende en el programa dado que se ha puesto muy rebelde, que por culpa de ella les quitaron a sus otros hijos, no hay atisbos de problematización respecto de las negligencias. En varias ocasiones me dejó hablando solo. Armándome de paciencia lo intento nuevamente y me voy dando cuenta que a pesar de que ella dice que las instituciones son “lo peor” sigue asistiendo. Pienso que hay algo que se satisface en ella cuando hay otro que está al borde de perder la paciencia y recuerdo su historial de derivaciones, “un peloteo”, más de alguno la perdió. Pienso que me pone a prueba e intento posicionarme ante ella de tal modo que no le permita actuar su rol de “persona que se hace la víctima”, que es distinto de “haber sido víctima alguna vez” con gestos como dejarla llorar en sesiones (ya más avanzada la vinculación), luchando con el impulso a veces tan humano, de sobar el hombro y decir que “todo estará bien”. En otras ocasiones me vi convocado a responder en una crisis de angustia de ella y tomar el colectivo para ir a verla a su trabajo y, con cigarro en mano, sentarnos en la cuneta a conversar de lo que le pasaba, invitándola a

preguntarse respecto de las cosas que la hacen sufrir.

Así, ella me cuenta que en Tribunales le pidieron que buscara un trabajo estable (anteriormente trabajaba de forma esporádica como comerciante), eso sería suficiente para que la dejaran tranquila, así lo hizo, y no entiende por qué de nuevo tiene que asistir a un programa. En realidad, nunca le han dejado muy en claro por qué es mala madre, si ella ha criado a sus hijos sola, van al colegio, no consumen drogas, “otros cabros están robando o están parados en la esquina”, ¡y vaya que tiene razón! Al parecer se le exige que ella sea más cariñosa con sus hijos, porque estos tienen necesidad de afecto, pero es algo que no logra hacer como se le pide, como por ejemplo que no les hable tan “golpeado”, besarlos, felicitarlos, incluso tratarlos por el nombre. Ha asistido a talleres donde se habla de todo eso y se siente culpable por no poder hacer lo que se le sugiere como ideal. Considero que esta inhibición que aparece es interesante y con la intención de posicionarme desde otro lugar al de los dispositivos previos, me intereso por lo que ella puede decirme de su historia más allá de su rol materno actual. ¿Qué más tendría para decir esta señora?

Me cuenta que pasó su infancia en una residencia en una región sureña, no tiene muy clara las razones por las que fue separada de su familia, sin embargo, el dolor y la rabia quedan. Ella creció en ese lugar con la esperanza de que su madre la fuera a buscar, lo cual nunca ocurrió. Sus

necesidades estaban cubiertas en la residencia, pero no había palabras de reconocimiento bañadas de un deseo singular hacia ella. La necesidad cubierta se desentiende de los signos de amor, palabras de amor necesarias para despertar el cariño por lo que nos hace únicos, lo cual nos hace dignos ante la mirada de los otros. Si esta madre se levanta todas las mañanas es porque algo de esos signos de amor han permeado en ella y el desafío es encontrarlos, quizás así su maternidad no se vuelva tan culpabilizante para ella y pueda hacer su propia experiencia un poco menos defensiva. Esta madre sufría de no poder ser cariñosa con sus hijos como le demanda el ideal, pues su dificultad para leer los signos de amor implícitos en el acto del cuidado no le permitía hallar un móvil que no fuera la insistencia de las instituciones, y su ofrecimiento a estas la dejaba la mayoría de las veces en posición de objeto ante la obstinación de la ley jurídica.

Hubo paciencia, palabra que muchas veces se escabulle debido a los plazos institucionales en el automatismo de tener que cumplir; y conectarse con un recuerdo del orden de lo íntimo para que esta madre pudiera interesarse por conocer algo de ella que siempre estuvo presente pero que no le daba el valor que merecía. Llevarles completos a sus hijos e hijas para tomar once después del trabajo, reunirse a conversar el último capítulo de la novela de moda, salir al parque los fines de semana, no comprarse una polera para pasársela plata para el colectivo a su hija,

mandarle memes con dedicatorias por WhatsApp, defender a su hija de la profesora que le dijo tal o cual cosa, enseñarles a ser unidos como hermanos y no depender de nadie (refiere que por eso la joven debía aprender a hacer las cosas de la casa, cuidar a sus hermanos, llevarlos al colegio, etc.). Si bien, algunas de estas muestras de amor que se fueron descubriendo en el camino pueden parecer polémicas para los tiempos que corren, pero son parte de lo que ella ha construido en las sesiones, a su propio ritmo, y están marcados por una historia personal. Ha sido mejor ubicarlas y trabajar desde ahí, para flexibilizarlas, con la persona implicada en su decir; que transmitirle información de lo que se esperaría de ella como madre, que es de lo que se viene defendiendo.

Con el tiempo, esta señora ha comenzado a confiar un poco más en las instituciones, pero sin perder su crítica hacia estas, modificando sus resistencias a una posición de “dejarse ayudar”, lo que antes era un “dejarse avasallar”, entendiéndolo que son un apoyo y que en ningún caso son la solución a sus problemas. Se observa una disposición de agente de sus cambios, llegando incluso a ofrecer sus propias soluciones, como por ejemplo conversar con su jefa para modificar su horario laboral de tal modo que le permita estar algunas horas con sus hijos menores después del colegio y barajar la posibilidad de que estos asistan al programa “de 4 a 7” (programa similar a un *after school*), así su hija mayor podría tener tiempo para hacer sus tareas o quedarse a alguna actividad

extracurricular. Otro efecto podría ser que al visualizar lo que ella intenta transmitir a sus hijos como valores en cuanto a ser unidos como hermanos, le ha permitido repensar la relación que mantiene con su propia hermana, quien es la única red familiar en la Región Metropolitana y que podría ser un apoyo para ella si establecen un acuerdo de co-parentalidad. No necesariamente tiene que estar sola en su maternidad. También accede a iniciar una psicoterapia en el centro médico de su comuna, pues, reconoce no sentirse estable emocionalmente y quiere hacer algo para remediarlo.

Si bien, los cambios apuntan a un futuro un poco más esperanzador, lamentablemente los tiempos institucionales jurídicos no siguen el ritmo de los tiempos subjetivos, y algunas de estas propuestas han quedado en la mera intención. Tribunales de Familia, en medio del proceso realiza audiencias de revisión de medidas de protección para sus hijos menores que se atienden en otros programas y han dado cuenta de que lo mejor para ellos es residencializarlos. Nosotros pudimos dar cuenta del proceso en cuanto a su hija mayor, donde se han visto mejoras significativas, en parte por el grado de autonomía de la joven que no es la misma de un niño o niña, y también por la mejora en la relación de madre e hija. Su historial esta vez pesó más y no bastaron las promesas a la hora de generar una acción considerando “el bien superior del niño”, existían otros aspectos de riesgo en cuanto a los hijos menores que el actual programa no es capaz de abordar. Es así

como los hijos menores son llevados a una residencia, quedándose con el cuidado sólo de su hija mayor. Esta fue una crisis familiar donde los profesionales fueron solicitados por Tribunales a contener dado que existía una mayor vinculación con la madre, algo así como “contrólenla para que no haga escándalo”, sin embargo, nada de eso fue necesario dado que esta señora ha sido más estratégica al respecto y asume que pelear con la Magistrado no la beneficiaría para recuperar la custodia de sus hijos. Se observa menos impulsiva, hay menos reincidencia (o residencia si se quiere).

La joven fue egresada el programa, la madre adhiere a las intervenciones de la residencia, la situación de sus hijos menores ha afianzado aún más la relación con su hija mayor en pro de una lucha en común. La joven madre que esta señora creó para sí ahora puede ser un poco más hija, y está creciendo.

La ahora hija, ha escogido voluntariamente su residencia temporal: hace unos meses ingresó al Servicio Militar, una experiencia que anhelaba.

¿Hay algo así como una habilidad para cuidar de otro (me refiero a las necesidades afectivas que los saberes “psi” homogenizan), o basta quizás con que se habilite algo del deseo en el adulto para echar a andar los mecanismos que ligen la necesidad a una respuesta en base a una demanda de amor, teniendo ese niño/a después la posibilidad de tomar

posición respecto de su propio deseo (que nace del deseo del Otro)?

Por otro lado, ¿desde dónde sanciona el Otro jurídico la habilidad de cuidar de un otro desvalido y qué es lo implícito en la demanda hacia la parentalidad en contextos de pobreza? ¿Cómo lidiar con esa demanda institucional?.

Referencias:

Aveggio, R. (2013). *Psicoanálisis, salud pública y salud mental en Chile*. RIL editores.

Barudy, J., & Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser padre o madre: Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Editorial Gedisa.

Castillo-Gallardo, P. (2015). Desigualdad e Infancia: lectura crítica de la Historia de la Infancia en Chile y en América Latina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 97- 109.

Dör, J. (2008). *Introducción a la lectura de Lacan: el inconsciente estructurado como un lenguaje*. Gedisa.

Freud, S. (1896). La etiología de la histeria. Tomo 3, *Obras completas*. Editorial Amorrortu.

Lacan, J. (1953). Lo simbólico, lo imaginario y lo real. De los nombres del padre.

Lacan, J. (1994). *Seminario 4. La relación de objeto*. Buenos Aires, Editorial Paidós.

Lacan, J. (1999). *Seminario 5. Las formaciones del inconsciente*. Buenos Aires, Editorial Paidós.

Lacan, J. (2003). *Seminario 8. La transferencia*. Buenos Aires, Editorial Paidós.

Lacan, J. (2006). *Seminario 10. La angustia*. Buenos Aires, Ediciones Paidós.

Lacan, J. (2009). *Escritos 1: El estadio del espejo como formador de la función del yo (Je) tal como se nos revela en la experiencia analítica*. Siglo XXI.

Marchant, M. (2014). *Vínculo y memoria: acompañamiento terapéutico con niños inter-nados*. Editorial Cuarto Propio.

Nasio, J. D. (1995). *Cinco lecciones sobre la teoría de Jacques Lacan*. Editorial Gedisa.

Unicef (2016). Convención de los derechos del niño. Extraído de: https://www.unicef.org/peru/spanish/convencion_sobre_los_derechos_del_nino__final.pdf